

## Cricut Explore 3™ GARANTÍA LIMITADA DE TRES (3) AÑOS

Esta GARANTÍA LIMITADA se establece entre tú y Cricut, Inc. d/b/a CRICUT®.

Tu máquina Cricut Explore 3™ (el Producto) está garantizada contra defectos de materiales y mano de obra durante un período de tres (3) años a partir de la fecha de su compra original al por menor («Período de garantía»). Si surge un defecto durante el período de garantía, Cricut, a su discreción, (1) reparará el producto sin cargo alguno utilizando piezas nuevas o piezas que sean funcionalmente equivalentes a las nuevas en su rendimiento, (2) cambiará el producto por un producto funcionalmente equivalente que sea nuevo o equivalente a los nuevos en su rendimiento, o (3) reembolsará el precio de compra original. Esta Garantía excluye los daños por abuso, accidente, mal uso, modificaciones físicas y/o de software u otras causas que no sean defectos de materiales y mano de obra. No utilizar el producto a temperaturas de más de 40 °C (104 °F) ni almacenarlo a temperaturas superiores a los 50 °C (122 °F). La utilización o el almacenamiento a temperaturas superiores a las indicadas anulará la presente Garantía. Cualquier compensación se limitará al precio de compra original. Ninguna otra persona/entidad podrá modificar esta Garantía, y tu vendedor minorista es el único responsable de cualquier otra garantía.

Esta Garantía se aplica a la máquina Cricut Explore 3™. No se aplica a las cuchillas y a las carcasas de las cuchillas, a los accesorios, al embalaje, al software, a las herramientas, a los materiales o a otros artículos que no pertenezcan a la máquina. Cricut no garantiza ni asegura el uso ininterrumpido del Producto o de su software de apoyo.

DE ACUERDO CON LO PERMITIDO POR LA LEY APLICABLE, CRICUT NO SE HACE RESPONSABLE DE NINGÚN DAÑO YA SEA PATRIMONIAL, EXTRAPATRIMONIAL, MATERIAL, INMATERIAL, DIRECTO, INDIRECTO, EMERGENTE, LUCRO CESANTE, ETC. QUE SE DERIVE DEL USO O SERVICIO DEL PRODUCTO. LA GARANTÍA Y LOS RECURSOS DESCRITOS ANTERIORMENTE SON INDEPENDIENTES DE CUALQUIER OTRA GARANTÍA Y RECURSO, YA SEA ORAL, ESCRITO, EXPRESO, LEGAL O IMPLÍCITO. DE ACUERDO CON LO PERMITIDO POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE, CRICUT RENUNCIA A TODAS LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS Y LEGALES, INCLUIDAS LAS GARANTÍAS DE COMERCIALIZACIÓN E IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO. LA DURACIÓN DE LAS GARANTÍAS PERMITIDAS Y RECHAZADAS ESTÁ LIMITADA A LA DURACIÓN DE ESTA GARANTÍA.

Esta Garantía te otorga derechos legales específicos, y también puedes tener otros derechos que varían de un estado a otro y de un país a otro, donde algunas limitaciones o exclusiones no están permitidas por las leyes locales. Esto puede incluir la duración de la garantía. Esta garantía solo se aplica al país de venta del Producto.

ESTA GARANTÍA NO MODIFICA NI LIMITA TUS DERECHOS LEGALES.

Para obtener el servicio de garantía, ponte en contacto con Cricut a través del teléfono +1 (877) 727-4288. Es posible que se requiera una prueba de compra para verificar la elegibilidad de la garantía. Puedes obtener más información sobre el mantenimiento de tu garantía visitando [cricut.com/warranty](http://cricut.com/warranty).

Esta garantía la emite:

Cricut, Inc.  
10855 South River Front Parkway  
South Jordan, UT 84095 EE. UU.



## DECLARACIÓN DE LA FCC

La Comisión Federal de Comunicaciones de EE. UU. (en 47 CFR 15.105) ha especificado que se pongan en conocimiento de los usuarios de este producto los siguientes avisos.

Este dispositivo cumple con el apartado 15 de las normas de la FCC. Su funcionamiento está sujeto a las dos condiciones siguientes: (1) El dispositivo no puede causar interferencias perjudiciales, y (2) El dispositivo debe aceptar cualquier interferencia recibida, incluidas aquellas que puedan causar un funcionamiento no deseado.

De acuerdo con el apartado 15.21 de las normas de la FCC, cualquier cambio o modificación de este equipo que no esté expresamente aprobado por Cricut puede causar interferencias perjudiciales y anular la autorización de la FCC para hacer funcionar este equipo.

NOTA: Este equipo se ha probado y se ha constatado que cumple con los límites de un dispositivo digital de clase B, de acuerdo con la parte 15 de las normas de la FCC. Estos límites están diseñados para proporcionar una protección razonable contra las interferencias perjudiciales en una instalación residencial. Este equipo genera, utiliza y puede irradiar energía de radiofrecuencia y, si no se instala y utiliza de acuerdo con las instrucciones, puede causar interferencias perjudiciales en las comunicaciones por radio. Sin embargo, no se puede garantizar que no se produzcan interferencias en una instalación concreta. Si este equipo causa interferencias perjudiciales en la recepción de radio o televisión, hecho que puede determinarse apagando y encendiendo el equipo, se recomienda al usuario que intente corregir las interferencias siguiendo una o varias de las siguientes medidas:

- Reorientar o reubicar la antena receptora
- Aumentar la separación entre el equipo y el receptor
- Conectar el equipo en una toma de corriente de un circuito diferente al que está conectado el receptor
- Consultar al distribuidor o a un técnico de radio/televisión con experiencia para obtener asistencia